



Documento de Pliegos

Número de Expediente **55/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-07-2018 a las 13:49 horas.



Constituyen el objeto del contrato las obras de remodelación del Parque Delta con sujeción al Proyecto aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de junio de 2018.

→ Valor estimado del contrato 499.594,34 EUR.

→ Importe 604.509,15 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 499.594,34 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45112700 - Trabajos de paisajismo.

→ 45112710 - Trabajos de paisajismo en zonas verdes.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otras instalaciones de edificios y obras

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=F5fuhV54iHoSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Majadahonda**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.majadahonda.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=YVZ%2BVvGfgdoQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 3

→ (28220) Majadahonda España

Contacto

→ Teléfono 916349100

→ Fax 916349480

→ Correo Electrónico

contratacion_obras@majadahonda.org

Proveedor de Pliegos

→ Ayuntamiento de Majadahonda

Proveedor de Información adicional

→ Ayuntamiento de Majadahonda

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/08/2018 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 3
→ (28220) Majadahonda España

Contacto

→ Teléfono +034 916349100
→ Fax +034 916349480
→ Correo Electrónico
contratacion_obras@majadahonda.org

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Contratación y Patrimonio

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 3 - 1ª planta
→ (28220) Majadahonda España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/08/2018 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Sobre único

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 29/08/2018 a las 11:00 horas

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 3
→ (28220) Majadahonda España

Lugar

→ Ayuntamiento de Majadahonda

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 3 - 1ª planta
→ (28220) Majadahonda España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Constituyen el objeto del contrato las obras de remodelación del Parque Delta con sujeción al Proyecto aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de junio de 2018.

→ Valor estimado del contrato 499.594,34 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 604.509,15 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 499.594,34 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45112700 - Trabajos de paisajismo.

→ 45112710 - Trabajos de paisajismo en zonas verdes.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Comunidad de Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES30

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Deberá garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Según establece el Artículo 88 de la Ley de Contratos del Sector Público la solvencia técnica del empresario se acreditará mediante la relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de las obras pertinentes efectuadas más de cinco años antes. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de su anualidad media (349.716,04 €). A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último, se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos, a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato lo que da un valor de 749.391,51 €. Acreditado por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. De las mismas se tendrá en cuenta el importe del epígrafe A.1) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, denominado "Operaciones continuadas: importe neto de la cifra de negocios", que deberá ser igual o superior al declarado por el licitador como volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiere el contrato

Preparación de oferta

- Sobre Apertura Sobre Único
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Apertura Sobre único

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta Económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Reducción del plazo de ejecución
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 30
- Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

- Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, según se especifica en el apartado 15 del cuadro resumen.